

INFORME DE ACCIONES CORRECTIVAS

Respecto de las gestiones realizadas, se ha autorizado el levantamiento que realizará la empresa Silentium en nuestras instalaciones para medir y determinar las mejoras que permitan dar cumplimiento al DS N°38/11 del MMA.

Las actividades planificadas son:

- **11-11-2024 a las 16:00 h**, reunión online con el equipo de proveedor Silentium encargado del proyecto de análisis y propuesta de cumplimiento, lo anterior con el propósito de acotar el alcance, entregar información requerida y aclarar dudas.
- **19-11-2024** se realizará la visita a terreno para realizar las mediciones requeridas en este diagnóstico, se harán mediciones en la fuente, en el perímetro y en los receptores en cuestión. Este trabajo estará a cargo de don Daniel Barrientos, como encargado de este proyecto.

La entrega de los resultados de este análisis, con las medidas de mitigación de ruido recomendadas a implementar estarán en poder de Salmones Austral 10 días hábiles después de finalizada la visita a terreno, luego se evaluarán las alternativas para determinar la mejor solución definitiva a esta desviación.

Por otra parte, y como se había comprometido anteriormente, ya fueron instaladas las celosías acústicas en la estructura como se puede apreciar en las fotografías a continuación:



MAT.: Entrega información requerida.

ANT.: Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Puerto Montt, 11 de noviembre de 2024

Sra.

Ivonne Mansilla Gómez

Jefa Oficina Regional de Los Lagos

Superintendencia del Medio Ambiente

Aníbal Pinto 142, piso 6 (Edificio Murano)

Puerto Montt

PRESENTE

Junto con saludarle, **Gastón Cortez Quezada**, cédula nacional de identidad N° 9.532.444-4, en representación de **Comercial y Servicios Sur Austral Limitada**, Rol Único Tributario N° 77.071.440-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Juan Soler Manfredini N° 41, comuna de Puerto Montt, encontrándome dentro de plazo, me dirijo a Ud., a efectos de entregar la información requerida en el resuelvo Segundo de la Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024 ("**RE N° 958/2024**"), de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**").

Al respecto, se adjunta a esta presentación la siguiente documentación, correspondiente a las actividades realizadas durante la Semana 17:

1. Informe de Acciones Correctivas

POR TANTO, en virtud de esta presentación, solicito a Ud. tener por cumplido el requerimiento de información contenido en el punto 1 del resuelvo Segundo de la RE N° 958/2024 de la SMA.

Gastón Cortez Quezada
pp. Comercial y Servicios Sur Austral Limitada